PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DE ECONOMÍA, DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y AL INSTITUTO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A QUE UTILICEN CON EFICIENCIA, EFICACIA, CONGRUENCIA Y TRANSPARENCIA LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (FONDEN), AUTORIZADOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL SISMO DE 6.9 OCURRIDO EL PASADO 7 DE JULIO, A CARGO DE LA DIPUTADA SONIA RINCÓN CHANONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.

La que suscribe, **SONIA RINCÓN CHANONA**, Diputada de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

Consideraciones

La mañana del lunes 7 de julio pasado se registró en el Estado de Chiapas un de sismo de 6.9 grados en la escala de Richter, causando con esto muchos daños en los diferentes municipios del estado. Las autoridades del gobierno estatal informaron que hubo cuatro personas fallecidas, en tanto se contabilizaron 37 heridos; nueve mil estructuras afectadas, que incluyen desde las que presentan ligeras cuarteaduras hasta las que colapsaron en su totalidad, desplomándose; casi 50 planteles escolares con daños, así como diversos edificios públicos con daños parciales.

Entre otros daños se muestran severos perjuicios a columnas, trabes, losas y componentes de la estructura del Aeropuerto de Tapachula daños, colapso carretero en el tramo Huixtla-El Jocote, entre los kilómetros 32 y 41, donde hubo rodamiento de piedras.

El 8 de julio pasado, la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, emitió la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Mazatán, Metapa, Tuxtla Chico, Tuzantán, Villa Comaltitlán, Huixtla, Montecristo de Guerrero, Suchiate, Tapachula, Unión Juárez, Arriaga, Tonalá, Mapastepec, Pijijiapan, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, Frontera Comalapa, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla y Siltepec.

Asimismo, el 10 de julio, se emitió una nueva Declaratoria de Emergencia para sumar a los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Villaflores, El Parral, Comitán de Domínguez, Altamirano y Tuxtla Gutiérrez del estado de Chiapas.

Con estas acciones se activaron los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN). A partir de estas Declaratorias, solicitadas por el gobierno estatal, las autoridades cuentan con recursos para atender las necesidades alimenticias, de abrigo, de salud de la población, así como para las escuelas y viviendas afectadas.

Para resolver la emergencia, la Secretaría de Gobernación, instruyó la participación de las secretarías de Desarrollo Social y Economía, para implementar programas de apoyo. Además, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Federal de Infraestructura Física Educativa enviaron especialistas para cuantificar los daños en las viviendas y escuelas, respectivamente. Asimismo, el CENAPRED destinó a un equipo de expertos en estructuras para sumarse a los esfuerzos de cuantificación.

El Estado de Chiapas, es una de las entidades federativas con más carencias económicas entre sus pobladores, si a esto le sumamos los desastres naturales ocasionados por el sismo del 7 de julio pasado, entonces, podemos darnos cuenta de la magnitud del problema y de la urgencia de atender a nuestros hermanos chiapanecos. Hay personas que dependen directamente de esos recursos financieros para iniciar la reconstrucción de su patrimonio y de su vida

Hemos observado con desagrado que en ocasiones anteriores, cuando ha sido necesario apoyar a Chiapas con el mismo recurso del Fonden, las autoridades fueron omisas a la hora de entregar los recursos, ya que los requisitos para beneficiar a la población con los bienes correspondientes, hacen casi imposible acceder a los mismos. En otras ocasiones el apoyo llega solo a las personas que simpatizan con el partido político de gobierno en turno.

Este punto de acuerdo obedece a la urgencia de destinar los recursos para atender la contingencia, y al mismo tiempo, solicitar que se verifique el adecuado uso de los recursos económicos otorgados.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Economía, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al Instituto Federal de Infraestructura Física Educativa, a que utilicen con eficiencia, eficacia, congruencia y transparencia los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), autorizados para el Estado de Chiapas, por el sismo de 6.9 ocurrido el pasado 7 de julio.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a 16 de julio de 2014.

_____

DIP. SONIA RINCÓN CHANONA